

**GUÍA DOCENTE CURSO  
2017/18**

Datos de la asignatura	
Nombre	Litigación social: preparación y desarrollo del proceso, prueba y vista, recursos y ejecución de sentencia Ejercicio ante el Tribunal Constitucional y derechos y garantías jurisdiccionales
Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía
Carácter	Obligatorio
Período	2º Semestre
Créditos ECTS	5
Módulo	Estrategia procesal, litigación y sistemas alternativos de resolución de conflictos

Datos del profesorado	
Profesores	Mario Barros, Ana Higuera, Pilar Menor, Inés Molero, Sergio Ponce, María José Ramo, José Manuel Sánchez y Jorge Sarazá
Equipo responsable	Director: Antonio Alonso <a href="mailto:atimon@icade.comillas.edu">atimon@icade.comillas.edu</a> Coordinadora: M <sup>a</sup> Ángeles Bengoechea <a href="mailto:mabengoechea@icade.comillas.edu">mabengoechea@icade.comillas.edu</a> Tutora: Ángeles Martínez <a href="mailto:amartinez@comillas.edu">amartinez@comillas.edu</a>
Teléfono	91 542 28 00
Tutorías	Previa cita: Martes a viernes hasta 18:30 h

**Aportación al perfil profesional de la titulación**

Permite al alumno adquirir un conocimiento exhaustivo de la litigación ante la jurisdicción social. El alumno aprenderá a actuar profesionalmente, tanto desde una vertiente material como sustancialmente procesal, en litigios laborales, conociendo los diferentes requisitos y estrategias que exigen cada una de las fases del proceso laboral.

## COMPETENCIAS GENÉRICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CG1. Capacidad de análisis y síntesis**

**CG2. Capacidad de comunicación oral y escrita**

**CG4. Capacidad de resolución de problemas**

**CG5. Capacidad de toma de decisiones**

**CG8. Capacidad de razonamiento crítico**

**CG13. Capacidad de negociación**

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CE 2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales**

RA1: Sabe averiguar y establecer los hechos en diferentes jurisdicciones y principalmente en las jurisdicciones civil y penal

RA2: Sabe averiguar y establecer los hechos en jurisdicciones especiales y principalmente ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea

RA3: Sabe producir documentos procesales y dirigir interrogatorios y pruebas periciales

**CE3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales**

RA1: Sabe ejercer el derecho de defensa de clientes en las jurisdicciones civil y penal

RA2: Sabe ejercer el derecho de defensa de clientes ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**CE10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional**

RA1: Sabe seleccionar la mejor estrategia de defensa de los derechos de los clientes ante la jurisdicción civil y penal

RA2: Sabe seleccionar la mejor estrategia de defensa de los derechos de los clientes ante el Tribunal Constitucional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Tribunal de Justicia de la Unión Europea

**CE13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.**

RA1: Sabe exponer oralmente argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal

RA2: Sabe redactar argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal

## **BLOQUES Y CONTENIDOS**

### **BLOQUE 1. CUESTIONES GENERALES**

1. Principios generales y obligaciones procesales.
2. Jurisdicción y competencia.
3. Partes procesales.
4. Actos de evitación del proceso.

### **BLOQUE 2. PROCESO ORDINARIO Y PROCEDIMIENTO MONITORIO**

1. Proceso ordinario: tramitación previa, demanda, juicio y sentencia.
2. Procedimiento monitorio: objeto, procedimiento y recursos.

### **BLOQUE 3. PROCESOS ESPECIALES**

1. Despido disciplinario.
2. Extinción por causas objetivas.
3. Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción.
4. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación.

5. Impugnación de sanciones.
6. Fijación de las fechas de disfrute de las vacaciones.
7. Procesos en materia electoral.
8. Clasificación profesional.
9. Movilidad geográfica y modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
10. Ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
11. Seguridad Social.
12. Conflictos colectivos.
13. Impugnación de convenios colectivos.
14. Impugnación de los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales y su modificación.
15. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

#### **BLOQUE 4. RECURSOS**

1. Recursos no devolutivos: reposición y revisión.
2. Recursos devolutivos: queja, suplicación, casación y casación para la unificación de la doctrina.
3. Impugnación de la cosa juzgada: nulidad de actuaciones, declaración de error judicial, revisión de sentencias y audiencia al demandado rebelde.

#### **BLOQUE 5. EJECUCIÓN**

1. Títulos ejecutivos
2. Procedimiento
3. Ejecución de sentencias frente a Entes Públicos

#### **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

##### **Bibliografía Básica (Monografías y obras generales)**

AA.VV: Memento Práctico Acceso a la Abogacía 2016-2017, Francis Lefebvre Ediciones, Madrid 2016.

AA.VV., MOLERO MANGLANO, C. (director); "Manual de Derecho del Trabajo", Editorial McGraw-Hill, Madrid, 2000.

CASTRO ARGÜELLES, M<sup>a</sup>. A., "El régimen disciplinario en la empresa. Infracciones y sanciones laborales"; Editorial Aranzadi, Pamplona, 1993.

GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., "La prueba en el proceso de trabajo"; Editorial Civitas, Madrid, 1994.

LÓPEZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J., "El expediente disciplinario laboral"; Editorial Aranzadi, Pamplona, 1999.

LLUCH CORELL, F.J. y MONTERO AROCA, J., Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, 6<sup>a</sup> ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

MATORRAS DÍAZ-CANEJA, A. "El despido disciplinario: forma, lugar, tiempo, calificación y efectos"; Editorial Aranzadi, Madrid, 2009.

MERCADER UGUINA J. R. (Dir.): *Ley reguladora de la Jurisdicción Social comentada y con Jurisprudencia*, La Ley, Madrid, 2015

MONEREO PÉREZ, J. L. (Dir.): *Manual de Derecho Procesal Laboral: Teoría y práctica*, 4<sup>a</sup> ed., Tecnos, Madrid, 2015

MONTOYA MELGAR, A.; "La buena fe en el Derecho del Trabajo"; Editorial Tecnos, Madrid, 2001.

SARAZÁ GRANADOS, J. "La transgresión de la buena fe contractual y figuras afines. Una aplicación práctica"; Editorial Aranzadi – Thomson Reuters, 2014.

## Materiales

Materiales de apoyo a las clases: presentaciones, apuntes y casos prácticos elaborados por el profesor, disponibles en la plataforma Moodle.

## METODOLOGÍA DOCENTE(5 ECTS = 125 HORAS)

### Metodología presencial: Actividades (50 horas)

Lecciones de carácter expositivo sobre los principales requisitos y conocimientos para litigar en la jurisdicción laboral

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades de la litigación laboral.

Se proyectarán los juicios, audiencias, etc. correspondientes a cada caso con el fin de analizar su contenido y tener una visión práctica de cada tema.

Adicionalmente se solicitará a los alumnos la redacción de escritos, así como la simulación de audiencias, vistas, interrogatorios como aplicación práctica del temario.

Metodología no presencial: Actividades (75 horas)

Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor.

Trabajo práctico sobre los contenidos que integran la asignatura.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### Criterios de evaluación

La evaluación de alumno se realiza en base a:

1. La asistencia del alumno a clase (10% de la nota).
2. Preparación y participación activa en debates en las clases y actividades prácticas (40% de la nota).
3. Prueba o caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual o una prueba de evaluación (50% de la nota).